

EXP N° 018-2023

Mérida, 05 de marzo de 2024

Ciudadano:

WILLIAMS MANUEL MONTILLA

C.I. N° V-10.381.602

Cargo: **Asistente de Información y Control Estudiantil (E2-N4)**

Adscrito a la Oficina Central de Grados y Registro de Egresados de la Universidad de Los Andes.

Dirección laboral: Mérida Estado Bolivariano de Mérida, Municipio Libertador, Avenida Tulio Febres Cordero, Edificio Administrativo de la Universidad de Los Andes, piso 5 – Dirección de Asuntos Profesorales.

Dirección de habitación: Mérida, Estado Bolivariano de Mérida, Municipio Libertador, Avenida las Américas, Residencias Río Arriba, bloque 1. Apartamento 01-011.

Correo electrónico: williams19721@gmail.com y wmmontilla@ula.ve

En cumplimiento al contenido del **numeral 4 del artículo 89** de la Ley del Estatuto de la Función Pública, cumplimos en notificarle que debido al reporte de inasistencias injustificadas a su sitio de trabajo ciudadano: **Williams Manuel Montilla**, titular de la cédula de identidad N° **V-10.381.602**, quien ocupa el cargo de **Asistente de Información y Control Estudiantil (E2-N4)**, adscrito a la Oficina Central de Grados y Registro de Egresados (OCGRE) de la Universidad de Los Andes y cumpliendo labores en la Dirección de Asuntos Profesorales (DAP), Dependencia adscrita a la Secretaría de la Universidad de Los Andes, en virtud del contenido de comunicación signada con el alfanumérico N° **DAP-0619/2023** de fecha 09.11.2023, suscrita por Prof. Manuel Joaquín Morocoima, en su condición de Secretario Encargado de la Universidad de Los Andes, dirigida a la Lic. María Cecilia Ramírez, Directora de Personal de la Universidad de Los Andes, mediante la cual señala: *“Respetuosamente me dirijo a usted, en la oportunidad de solicitar la Apertura de Expediente disciplinario al funcionario **Williams Manuel Montilla**, titular de la Cédula de identidad N° V-10.381.602, con denominación de cargo Asistente de Información y Control Estudiantil (E2-N4), adscrito a la Secretaria de la Universidad de Los Andes y cumpliendo funciones en la Dirección de Asuntos Profesorales de la Universidad de Los Andes, por ausencia laboral injustificada...”* comunicación que **corre inserta** en el folio cuatro (04) del Expediente Disciplinario N° **018-2023**, la comunicación señalada se acompaña de las siguientes documentales:

1. **Oficio DAP/0618/2023**, de fecha nueve (09) de noviembre de 2023, dirigido a la Lic. María Cecilia Ramírez, Directora de Personal de la Universidad de Los Andes, suscrito por la **Prof. Janeth Cohil**, Directora de Asuntos Profesorales, mediante la cual señala: *“Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de solicitar formalmente se proceda de manera inmediata a la medida de **suspensión de sueldo de carácter preventivo** que viene percibiendo el ciudadano **Williams Manuel Montilla**, titular de la Cédula de Identidad N° V-10.381.602, con denominación de cargo Asistente de Información y Control Estudiantil (E2-N4)... por ausencia laboral injustificada...”* Comunicación que corre inserta en el folio cinco (05) del Expediente Disciplinario signado con el número **018-2023**.

2. **Oficio N° SEC.0072.19** de fecha 31 de mayo de 2019, dirigido al Prof. **Jean Francois Dulhoste**, Director de Asuntos de Profesorales en el año 2019, suscrita por el Prof. Justo Miguel Bonomie Medina, quien cumplía funciones como Secretario (E) de la Universidad de Los Andes en dicho año, la cual señala: *“...Cordialmente me dirijo a usted, en la oportunidad de saludarlo y desearte los mejores éxitos en sus actividades*



universitarias. Ocupo su atención para hacer de su conocimiento, de que en vista la necesidad de personal que presenta la oficina a su cargo que este Despacho autoriza el traslado a partir del 03 de junio del año en curso del ciudadano: Williams Manuel Montilla, titular de la cédula de identidad N° V-10.381.602, adscrito a la Oficina Central de Grados y Registro de Egresados..." Comunicación que corre inserta en el folio seis (06), del Expediente Disciplinario N° 018-2023.

3. **Acta de Inasistencia**, de fecha 31 de julio de 2023, suscrita por los ciudadanos: Profa. Janeth del Carmen Cohil Leal, Directora de Asuntos profesoraes, y el Prof. Manuel J. Morocoima, Secretario (E) de la Universidad de Los Andes, la cual señala: "(...)por medio del presente documento dejo expresa constancia que el trabajador Williams Manuel Montilla, titular de la Cédula Identidad N° V-10.381.602(...) no se presentó a su lugar de trabajo a cumplir con las obligaciones que le impone la relación laboral durante los días: lunes tres (03), martes cuatro (04), jueves seis (06), viernes siete (07), lunes diez (10), martes once (11), miércoles doce (12), jueves trece (13), viernes catorce (14), lunes diecisiete (17), martes dieciocho (18), miércoles diecinueve (19), jueves veinte (20), viernes veintiuno (21), martes veinticinco (25), miércoles veintiséis (26), jueves veintisiete (27), viernes veintiocho y lunes treinta y uno (31) de julio de 2023(...)" Acta que corre inserta en el folio siete (07) del presente expediente Disciplinario N° 018-2023.

4. **Copias simples** del control de asistencia del Personal Administrativo, Técnico y Obrero de la Dirección de Asuntos Profesorales de la Universidad de Los Andes, durante los días: lunes tres (03), martes cuatro (04), jueves seis (06), viernes siete (07), lunes diez (10), martes once (11), miércoles doce (12), jueves trece (13), viernes catorce (14), lunes diecisiete (17), martes dieciocho (18), miércoles diecinueve (19), jueves veinte (20), viernes veintiuno (21), martes veinticinco (25), miércoles veintiséis (26), jueves veintisiete (27), viernes veintiocho (28) y lunes treinta y uno (31) del mes de julio de 2023. Copias simples que fueron confrontadas con su original y corren insertas desde el folio ocho (08) al folio trece (13) del Expediente 018-2023.

5. **Acta de Inasistencia**, de fecha once (11) de agosto de 2023, suscrita por los ciudadanos: Profa. Janeth del Carmen Cohil Leal, Directora de Asuntos profesoraes, y el Prof. Manuel J. Morocoima, Secretario (E) de la Universidad de Los Andes, la cual señala: "(...)por medio del presente documento dejo expresa constancia que el trabajador Williams Manuel Montilla, titular de la Cédula Identidad N° V-10.381.602 (...) no se presentó a su lugar de trabajo a cumplir con las obligaciones que le impone la relación laboral durante los días: martes primero (01), miércoles dos (02), jueves tres (03), viernes cuatro (04), lunes siete (07), martes ocho (08), miércoles nueve (09), jueves diez (10) y viernes 11 de agosto de 2023... Así mismo, dejo expresa constancia que el mencionado trabajador no solicitó permiso para ausentarse durante las jornadas de trabajo antes indicadas (...)" Acta que corre inserta en el folio catorce (14) del Expediente 018-2023

6. **Copias simples** del control de asistencia del Personal Administrativo, Técnico y Obrero de la Dirección de Asuntos Profesorales de la Universidad de Los Andes, durante los días: martes primero (01), miércoles dos (02), jueves tres (03), viernes cuatro (04), lunes siete (07), martes ocho (08), miércoles nueve (09), jueves diez (10) y viernes 11 de agosto de 2023. Copias simples que fueron confrontadas con su original que corren insertas desde en los folios quince (15) y dieciséis (16) del presente Expediente 018-2023.

7. **Acta de Inasistencia**, de fecha veintinueve (29) de septiembre de 2023, suscrita por los ciudadanos: Profa. Janeth del Carmen Cohil Leal, Directora de Asuntos Profesorales, y el Prof. Manuel J. Morocoima, Secretario (E) de la Universidad de Los Andes, la cual señala: "(...)por medio del presente documento dejo expresa constancia que el trabajador Williams Manuel Montilla, titular de la Cédula Identidad N° V-10.381.602 (...) no se presentó a su lugar de trabajo a cumplir con las obligaciones que le impone la relación laboral durante los días: lunes veinticinco (25), martes veintiséis (26), miércoles veintisiete (27), jueves veintiocho (28), y viernes veintinueve (29) de septiembre de 2023 (...)" Acta que corre inserta en el folio diecisiete (17) del Expediente 018-2023.



8. **Copias simples** del control de asistencia del Personal Administrativo, Técnico y Obrero de la Dirección de Asuntos Profesorales de la Universidad de Los Andes, durante los días: lunes veinticinco (25), martes veintiséis (26), miércoles veintisiete (27), jueves veintiocho (28), y viernes veintinueve (29) de septiembre de 2023. Copias simples que fueron confrontadas con su original y corren insertas en los folios dieciocho (18) y diecinueve (19) del presente Expediente 018-2023.

9. **Acta de Inasistencia**, de fecha treinta y uno (31) de octubre de 2023, suscrita por los ciudadanos: Profa. Janeth del Carmen Cohil Leal, Directora de Asuntos profesorales, y el Prof. Manuel J. Morocoima, Secretario (E) de la Universidad de Los Andes, la cual señala: "(...)por medio del presente documento dejo expresa constancia que el trabajador **Williams Manuel Montilla**, titular de la Cédula Identidad N° V-10.381.602 (...) no se presentó a su lugar de trabajo a cumplir con las obligaciones que le impone la relación laboral durante los días: **lunes dos (02), martes tres (3), miércoles cuatro (04), jueves cinco (05), viernes seis (06), martes diez (10), miércoles once (11), viernes trece (13), lunes dieciséis (16), martes diecisiete (17), martes dieciocho (18), jueves diecinueve (19), viernes veinte (20), lunes veintitrés (23), martes veinticuatro (24), miércoles veinticinco (25), jueves veintiséis (26), viernes veintisiete (27), lunes treinta (30), y martes treinta y uno (31) de octubre de 2023 (...)**". Acta que corre inserta en el folio veinte (20) del Expediente 018-2023.

10. **Copias simples** del control de asistencia del Personal Administrativo, Técnico y Obrero de la Dirección de Asuntos Profesorales de la Universidad de Los Andes, durante los días: lunes dos (02), martes tres (3), miércoles cuatro (04), jueves cinco (05), viernes seis (06), martes diez (10), miércoles once (11), viernes trece (13), lunes dieciséis (16), martes diecisiete (17), martes dieciocho (18), jueves diecinueve (19), viernes veinte (20), lunes veintitrés (23), martes veinticuatro (24), miércoles veinticinco (25), jueves veintiséis (26), viernes veintisiete (27), lunes treinta (30), y martes treinta y uno (31) de octubre de 2023. Copias simples que fueron confrontadas con su original y corren insertas desde el folio veintiuno (21) al folio veinticinco (25) del Expediente 018-2023.

11. **Acta de Inasistencia**, de fecha nueve (09) de noviembre de 2023, suscrita por los ciudadanos: Profa. Janeth del Carmen Cohil Leal, Directora de Asuntos profesorales, y el Prof. Manuel J. Morocoima, Secretario (E) de la Universidad de Los Andes, la cual señala: "(...)por medio del presente documento dejo expresa constancia que el trabajador **Williams Manuel Montilla**, titular de la Cédula Identidad N° V-10.381.602 (...) no se presentó a su lugar de trabajo a cumplir con las obligaciones que le impone la relación laboral durante los días: **miércoles primero (01), jueves dos (02), viernes tres (03), lunes seis (06), martes siete (07), miércoles ocho (08), y jueves nueve (09) de noviembre de 2023 (...)**". Acta que corre inserta en el folio veintiséis (26) del Expediente 018-2023.

12. **Copias simples** del control de asistencia del Personal Administrativo, Técnico y Obrero de la Dirección de Asuntos Profesorales de la Universidad de Los Andes, durante los días: **miércoles primero (01), jueves dos (02), viernes tres (03), lunes seis (06), martes siete (07), miércoles ocho (08), y jueves nueve (09) de noviembre de 2023 (...)**". Copias simples que fueron confrontadas con su original y corren insertas en el folio veintisiete (27) y veintiocho (28) del Expediente 018-2023.

Así mismo, corre inserto en el Expediente Disciplinario:

13. **Entrevista informativa**, de fecha dieciséis (16) de enero de 2024, realizada a la ciudadana **Profesora Janeth del Carmen Cohil Leal, Directora de la Dirección de Asuntos Profesorales de la Universidad de Los Andes**, debidamente realizada por las Abogadas Instructoras del presente Expediente, Andrea González y Alba Carolina Trejo. Acta de declaración inserta en el folio sesenta y nueve (69) y su vuelto del Expediente 018-2023.



14. **Entrevista Informativa**, de fecha dieciocho (18) de enero de 2024, realizada a la ciudadana **Licenciada Maribel Sánchez Andrade, Administradora Jefe de la Dirección de Asuntos Profesorales de la Universidad de Los Andes**, debidamente realizada por las Abogadas Instructores del presente Expediente Andrea González y Alba Carolina Trejo. Acta de declaración inserta en el folio setenta y siete (77) y setenta y ocho (78) del Expediente 018-2023.

15. **Acta de cotejo**, al Libro de control de asistencia del personal Administrativo, Técnico y Obrero de la Dirección de Asuntos Profesorales de la Universidad de Los Andes de los años 2022, 2023 y enero 2024. Se exhibió el Libro de Asistencia del año 2019 el cual inicia desde octubre de 2019 y se observó que el primero (01) de marzo de 2021 es la fecha de la última vez que aparece la firma del funcionario Williams Manuel Montilla. Acta que corre inserta en el folio ochenta (80) y su vuelto del Expediente 018-2023.

16. **Entrevista Informativa**, de fecha veintitrés (23) de enero de 2024, realizada al ciudadano **Secretario Encargado de la Universidad de Los Andes, Manuel Joaquín Morocoima**, debidamente realizada por las Abogadas Instructores del presente Expediente, Andrea González y Alba Carolina Trejo. Acta de declaración que corre inserta en el folio noventa y dos (92) y su vuelto del Expediente 018-2023.

17. **Entrevista Informativa**, de fecha veinticinco (25) de enero de 2024, realizada al ciudadano **Prof. Juan Carlos Pacheco Rivera, Coordinador Encargado de la Oficina Central de Grados y Registro de Egresados (OCGRE)** de la Universidad de Los Andes, debidamente realizada por las Abogadas Instructores del presente Expediente, Andrea González y Alba Carolina Trejo. Acta de declaración que corre inserta en el folio noventa y cuatro (94) del Expediente 018-2023.

De acuerdo al contenido de las documentales transcritas y en **Acta de Cotejo**, de fecha dieciocho (18) de enero de 2024, realizada al Libro de Control de asistencia del personal Administrativo y Técnico que labora en la Dirección de Asuntos Profesorales de la Universidad de Los Andes, que corre inserta en el folio ochenta (80) y su vuelto del **Expediente N° 018-2023**, se observan más de tres (3) inasistencias injustificadas a su sitio de trabajo durante un mes del funcionario **Williams Manuel Montilla** en el cargo de **ASISTENTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL ESTUDIANTIL (E2-N4)**, adscrito a la Oficina Central de Grados y Registro de Egresados (OCGRE) de la Universidad de Los Andes, cumpliendo labores en la Dirección de Asuntos Profesorales de la Universidad de Los Andes desde el mes de junio del año 2019, según traslado autorizado en comunicación N° SEC. 0072.19 de fecha treinta y uno (31) de mayo de 2019. Se observa que el funcionario no firma el Libro de Control de Asistencia de la DAP durante los días: lunes tres (03), martes cuatro (04), jueves seis (06), viernes siete (07), lunes diez (10), martes once (11), miércoles doce (12), jueves trece (13), viernes catorce (14), lunes diecisiete (17), martes dieciocho (18), miércoles diecinueve (19), jueves veinte (20), viernes veintiuno (21), martes veinticinco (25), miércoles veintiséis (26), jueves veintisiete (27), viernes veintiocho y lunes treinta y uno (31) **del mes julio de 2023**; los días: martes primero (01), miércoles dos (02), jueves tres (03), viernes cuatro (04), lunes siete (07), martes ocho (08), miércoles nueve (09), jueves diez (10) y viernes 11 **del mes de agosto de 2023**; los días: lunes veinticinco (25), martes veintiséis (26), miércoles veintisiete (27), jueves veintiocho (28), y viernes veintinueve (29) **del mes de septiembre de 2023**; los días: lunes dos (02), martes tres (3), miércoles cuatro (04), jueves cinco (05), viernes seis

A
Cotejo
J



(06), martes diez (10), miércoles once (11), viernes trece (13), lunes dieciséis (16), martes diecisiete (17), martes dieciocho (18), jueves diecinueve (19), viernes veinte (20), lunes veintitrés (23), martes veinticuatro (24), miércoles veinticinco (25), jueves veintiséis (26), viernes veintisiete (27), lunes treinta (30), y martes treinta y uno (31) del mes de octubre de 2023; los días: miércoles primero (01), jueves dos (02), viernes tres (03), lunes seis (06), martes siete (07), miércoles ocho (08), y jueves nueve (09) del mes de noviembre de 2023; así como los días debidamente cotejados por este órgano instructor en fecha dieciocho (18) de enero de 2024, **donde se verificó que el ciudadano Williams Manuel Montilla NO plasmó su firma durante los días señalados**, ni durante los días: viernes diez (10), lunes trece (13), martes catorce (14), miércoles quince (15), jueves dieciséis (16), viernes diecisiete (17), lunes veinte (20), martes veintiuno (21), miércoles veintidós (22), jueves veintitrés (23), viernes veinticuatro (24), lunes veintisiete (27), martes veintiocho (28), miércoles veintinueve (29) y jueves treinta del mes de noviembre de 2023; así como los días: viernes primero, lunes cuatro, martes cinco (05), miércoles seis (06) jueves siete (07), viernes ocho (08), lunes once (11), martes doce (12), miércoles trece (13), jueves catorce (14) y viernes quince (15) del mes de diciembre de 2023 y los días: lunes ocho (08), martes nueve (09), miércoles diez (10), jueves once (11), viernes doce (12), lunes quince (15), martes dieciséis (16), miércoles diecisiete (17), y jueves dieciocho (18) del mes de enero de 2024, fecha en que se levantó el Acta de cotejo al Libro del control de Asistencia del personal Administrativo, Técnico y Obrero de la Dirección de Asuntos Profesorales de la Universidad de Los Andes, incumpliendo con su deber como funcionario al no asistir a su sitio de trabajo y cumplir con las funciones propias del cargo de **ASISTENTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL ESTUDIANTIL (E2-N4)**. Siendo que usted ha debido justificar como una obligación del funcionario ante su superior inmediato el motivo de más de tres (3) inasistencias injustificadas a su sitio de trabajo durante un mes. Lo que constituye una conducta omisiva, al no justificar sus ausencias laborales en el tiempo legal y oportuno, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes ante su jefe inmediato y superior jerárquico.

Ahora bien, siendo que el lapso legal para que el funcionario o funcionaria, consigne ante el supervisor inmediato el documento que justifique sus inasistencias es de cuarenta y ocho (48) horas, en aplicación analógica del Parágrafo Único del **artículo 37** del Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo que señala:

"(...) Con el objeto de enervar eventuales medidas disciplinarias, el trabajador o trabajadora deberá notificar a su patrono o patrona, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, la causa que justificare su inasistencia al trabajo".

Se observa que, de acuerdo a la investigación realizada en el expediente disciplinario se evidenció el incumplimiento a sus funciones y las inasistencias injustificadas a su sitio de trabajo siendo más de tres (3) durante treinta (30) días tal como lo indica la causal citada parcialmente, ausencias reportadas por la máxima autoridad de la Dirección de Asuntos Profesorales (DAP) de la Universidad de Los Andes, durante los meses de: julio 2023, agosto 2023, septiembre 2023, octubre 2023, diciembre 2023, y hasta el dieciocho (18) de enero 2024, así como se evidencia en las Copias del control de asistencia, actas de cotejo y las entrevistas de carácter informativo de los jefes inmediatos y superiores de la Dependencia de adscripción administrativa. También se evidenció durante la investigación del procedimiento disciplinario que usted ha mantenido durante más de tres (3) días esta conducta antijurídica, contraria a la que debe mantener un funcionario universitario en el ejercicio de sus funciones en el cargo como **ASISTENTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL ESTUDIANTIL (E2-N4)**, descritas en el Manual Descriptivo de cargos para el personal Administrativo de las Universidades Públicas, aprobado por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) y la Oficina de Planificación para el Sector Universitario (OPSU),

*A
cotejo
H*

el cual corre inserto en los folios treinta y dos (32), treinta y tres (33), treinta y cuatro (34) y treinta y cinco (35) del Expediente **018-2023**.

De acuerdo a los hechos denunciados, hacen que esta conducta se enmarque en el causal **número 9 del artículo 86** de la Ley del Estatuto de la Función Pública que señala:

“Artículo 86: Serán causales de destitución (...)9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos”.

En este sentido, de conformidad a lo establecido en el **numeral 4 del artículo 89** de la Ley del Estatuto de la Función Pública, procedemos a notificarle que de acuerdo con la documentación que corre agregada en el expediente identificado bajo el **Nº 018-2023**, existen suficientes indicios para considerarlo incurso en la causal de **DESTITUCIÓN** prevista en el **numeral 9 del artículo 86** de la Ley del Estatuto de la Función Pública que señala: **“9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos ...”** por cuanto ha incumplido las obligaciones inherentes a su cargo de **ASISTENTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL ESTUDIANTIL (E2-N4)** al no asistir durante el período comprendido durante los días: **lunes tres (03), martes cuatro (04), jueves seis (06), viernes siete (07), lunes diez (10), martes once (11), miércoles doce (12), jueves trece (13), viernes catorce (14), lunes diecisiete (17), martes dieciocho (18), miércoles diecinueve (19), jueves veinte (20), viernes veintiuno (21), martes veinticinco (25), miércoles veintiséis (26), jueves veintisiete (27), viernes veintiocho y lunes treinta y uno (31) del mes julio de 2023; los días: martes primero (01), miércoles dos (02), jueves tres (03), viernes cuatro (04), lunes siete (07), martes ocho (08), miércoles nueve (09), jueves diez (10) y viernes 11 del mes de agosto de 2023; los días: lunes veinticinco (25), martes veintiséis (26), miércoles veintisiete (27), jueves veintiocho (28), y viernes veintinueve (29) del mes de septiembre de 2023; los días: lunes dos (02), martes tres (3), miércoles cuatro (04), jueves cinco (05), viernes seis (06), martes diez (10), miércoles once (11), viernes trece (13), lunes dieciséis (16), martes diecisiete (17), martes dieciocho (18), jueves diecinueve (19), viernes veinte (20), lunes veintitrés (23), martes veinticuatro (24), miércoles veinticinco (25), jueves veintiséis (26), viernes veintisiete (27), lunes treinta (30), y martes treinta y uno (31) del mes de octubre de 2023; los días: miércoles primero (01), jueves dos (02), viernes tres (03), lunes seis (06), martes siete (07), miércoles ocho (08), y jueves nueve (09), viernes diez (10), lunes trece (13), martes catorce (14), miércoles quince (15), jueves dieciséis (16), viernes diecisiete (17), lunes veinte (20), martes veintiuno (21), miércoles veintidós (22), jueves veintitrés (23), viernes veinticuatro (24), lunes veintisiete (27), martes veintiocho (28), miércoles veintinueve (29) y jueves treinta del mes de noviembre de 2023; los días: viernes primero, lunes cuatro, martes cinco (05), miércoles seis (06) jueves siete (07), viernes ocho (08), lunes once (11), martes doce (12), miércoles trece (13), jueves catorce (14) y viernes quince (15) del mes de diciembre de 2023, y los días: lunes ocho (08), martes nueve (09), miércoles diez (10), jueves once (11), viernes doce (12), lunes quince (15), martes dieciséis (16), miércoles diecisiete (17), y jueves dieciocho (18) del mes de enero de 2024**, lo cual se desprende de las copias y originales del Libro de Control de Asistencia del personal Administrativo, Técnico y Obrero de la Dirección de Asuntos Profesorales (DAP), Actas de Cotejo, así como las entrevistas informativas descritas y citadas *ut supra*.

La presente notificación se realiza con el objeto se sirva dar contestación a los cargos que se le imputan, mediante **Escrito de Descargo** que debe ser presentado dentro del lapso de **cinco (5) días hábiles siguientes** al recibo de la presente notificación, en un todo de conformidad con la parte *in fine* del **numeral 4 del artículo 89** de la Ley del Estatuto de la

[Handwritten signature]



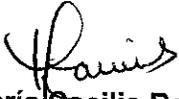


DIRECCIÓN DE PERSONAL
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

Función Pública. Así mismo, se le participa que de ser impracticable la notificación de la **Formulación de Cargos** de manera personal, la misma se realizará de acuerdo al artículo 2 numeral 7 del Decreto N° 6649, de fecha 24 de marzo de 2009 y en un todo de acuerdo con los artículos 4 de la Ley Sobre Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas del 28 de febrero del 2001, será publicada en el portal *web* de la Dirección de Personal, a saber: <http://web.ula.ve/personal/> y enviada por correo electrónico a las siguientes dirección: williams19721@gmail.com y wmmontilla@hotmail.com a los fines de garantizar el debido proceso y el derecho a la defensa, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 4° del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. **El escrito de descargo** deberá ser presentado en horario administrativo, **de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.**; de lunes a viernes por ante la **Dirección de Personal** de la Universidad de Los Andes, ubicada en el piso 6 del Edificio Administrativo de la ULA, Av. Don Tulio Febres Cordero, Municipio Libertador del Estado Bolivariano de Mérida. Así mismo, se le hace saber que una vez agotado el lapso para la presentación del escrito de descargo, de pleno derecho se abrirá un lapso de cinco (5) días hábiles para promover y evacuar las pruebas que considere convenientes en su defensa, de acuerdo a lo previsto en el numeral 6 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

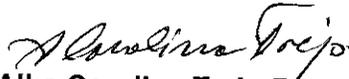
En tal sentido, le informamos que es su derecho tener acceso al Expediente Disciplinario signado con el N° **018-2023**, así como a la debida asistencia jurídica que considere necesaria a efecto de ejercer su derecho a la defensa sobre los supuestos hechos que se denuncian en su contra, en un todo a lo establecido en el artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Notificación que hacemos para su conocimiento y demás fines legales consiguientes.


Lic. María Cecilia Ramírez
Directora de Personal de la ULA
Órgano Instructor




Andrea E. González Martínez


Alba Carolina Trejo Franco

Abogados Instructores

7/7

Nombres y Apellidos: _____ C.I. _____

Fecha: _____ Hora: _____ Firma: _____